

**ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

POLÍTICA AMBIENTAL ACTUALIZADA 2026

1. Glosario de Siglas

IES: Institución de Educación Superior

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEI: Plan educativo Institucional.

PDI: Plan de Desarrollo Institucional.

PDCM: Plan de Desarrollo, Consolidación y Mejoramiento.

SIGA: Sistema Institucional de Gestión Ambiental.

UGA: Unidad de Gestión Ambiental.

2. Introducción

El Consejo Directivo mediante Acuerdo Núm. 18257 de 2025 actualizó el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad El Bosque (en adelante, PEI). El nuevo PEI propone la consolidación de un modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante, la formación integral a lo largo de la vida, la innovación y la transferencia del conocimiento, así como el fortalecimiento de la responsabilidad social y la sostenibilidad. En coherencia con lo anterior, la presente política incorpora enfoques contemporáneos que responden a los retos de la educación superior, las dinámicas del entorno, la transformación digital y el compromiso institucional con la cultura de la vida, su calidad y su sentido, garantizando que los lineamientos aquí establecidos se articulen con la misión, la visión, el buen gobierno institucional y los procesos de planeación y aseguramiento de la más alta calidad.

La Universidad, como institución de educación superior, reconoce su interdependencia con el entorno y su responsabilidad frente al desarrollo sostenible, la protección de los recursos naturales y la promoción de una cultura ambiental coherente con su identidad institucional. En este sentido, la presente Política Ambiental tiene como propósito orientar las acciones, programas, proyectos y actividades relacionadas con la gestión ambiental institucional, en articulación con el Proyecto Educativo Institucional, el enfoque Biopsicosocial y Cultural, y el

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

compromiso de la Universidad con la salud, la calidad de vida, la formación integral y la responsabilidad social.

La adopción de esta política responde a la necesidad de fortalecer la gestión ambiental de la Universidad frente a los retos actuales del entorno educativo, normativo y ambiental, tales como el uso eficiente del agua y la energía, la adecuada gestión de residuos, la prevención y control de impactos ambientales, la movilidad sostenible, el saneamiento básico, la gestión del paisaje, la adaptación al cambio climático y la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos administrativos, académicos y de investigación. Esta adaptación implica anticipar, reducir y gestionar los riesgos asociados a la variabilidad climática y sus posibles efectos sobre la infraestructura, los recursos naturales, la operación institucional y el bienestar de la comunidad universitaria. Asimismo, atiende las exigencias legales aplicables, los compromisos institucionales de mejoramiento continuo y las brechas asociadas a la necesidad de consolidar mecanismos de seguimiento, medición, control y corresponsabilidad ambiental en toda la comunidad universitaria, en concordancia con los lineamientos de la Política Ambiental institucional.

Como resultado, la Política Ambiental busca fortalecer el desempeño ambiental institucional mediante la implementación, evaluación y mejora continua del Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA), promoviendo prácticas sostenibles, decisiones basadas en información, participación de la comunidad universitaria y articulación entre las unidades académicas y administrativas. De esta manera, la institución avanza hacia una operación más responsable, eficiente y sostenible, contribuyendo a la reducción de su huella ecológica, al cumplimiento normativo y a la consolidación de ambientes saludables y coherentes con la cultura de la vida, su calidad y su sentido.

3. Estructura General

La Política Ambiental de la Universidad establece los lineamientos generales para orientar la gestión ambiental institucional de manera integral, sistemática y verificable. Para ello, define criterios de actuación frente al uso responsable de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, el control de los aspectos e impactos ambientales, la gestión adecuada de residuos, la promoción de prácticas sostenibles y el fortalecimiento de una cultura ambiental en la comunidad universitaria. Estas líneas permiten organizar la acción institucional en programas, estrategias y procedimientos que facilitan la planeación, implementación, seguimiento y mejora del desempeño ambiental de la Universidad.

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

En el ámbito internacional, la política toma como referentes los principios del desarrollo sostenible, la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los estándares de gestión ambiental aplicables a instituciones de educación superior, especialmente aquellos relacionados con desempeño ambiental, prevención de la contaminación, acción climática, adaptación al cambio climático, uso responsable del agua y la energía, reducción de residuos, compras sostenibles y responsabilidad social. Estos referentes permiten que la Universidad fortalezca su gestión ambiental bajo criterios comparables, medibles y orientados a la mejora continua, en coherencia con las tendencias globales del sector educativo y con la necesidad de responder a los desafíos ambientales actuales y futuros, incorporando medidas que favorezcan la resiliencia institucional frente a los efectos del cambio climático.

En el ámbito nacional e institucional, la Política Ambiental se enmarca en la Constitución Política de Colombia, la normativa ambiental vigente, los lineamientos del Sistema Nacional Ambiental y las disposiciones aplicables en materia de agua, vertimientos, residuos sólidos y peligrosos, energía, emisiones, movilidad sostenible, saneamiento básico, paisaje e infraestructura sostenible. A nivel interno, se articula con el PEI, el PDI, el PDCM, las diferentes políticas de la Universidad y los programas, estrategias y procedimientos del Sistema Institucional de Gestión. En este marco, el SIGA actúa como el mecanismo operativo para implementar, evaluar y actualizar los programas ambientales, garantizando el cumplimiento normativo, la coherencia institucional y la mejora del desempeño ambiental de la Universidad.

4. Contexto institucional

De acuerdo con el PEI, la Universidad comprende que el cumplimiento de su misión requiere políticas institucionales que traduzcan el modelo educativo en directrices operativas, responsabilidades claras y mecanismos verificables de implementación y seguimiento. En consecuencia, esta política se concibe como un instrumento institucional que permite articular principios, objetivos, estrategias y acciones concretas con los ejes del PEI, asegurando coherencia entre el enfoque formativo centrado en el estudiante, la formación integral, la innovación, la responsabilidad social universitaria y la mejora continua de la calidad.

Misión institucional

Desde el Enfoque Biopsicosocial y Cultural la Universidad El Bosque asume su compromiso en educación con el país al tener como imperativo supremo la promoción de la dignidad humana en su integralidad.

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

Sus máximos esfuerzos se concentran en ofrecer las condiciones propias para facilitar el desarrollo de valores que le permitan, a partir de la docencia, la investigación y la extensión, fomentar la cultura de la vida, su calidad y su sentido.

Lo anterior, en la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa, pluralista, participativa, pacífica y la afirmación de un ser humano responsable, parte constitutiva de la naturaleza y de sus ecosistemas; receptor y constructor crítico de los procesos globales de la cultura.

Visión institucional

Para el año 2027, la Universidad El Bosque será reconocida como líder en salud y calidad de vida a nivel nacional, en la región Andina y el Caribe a través del crecimiento de nuestros programas de pregrado y posgrado con reconocimiento de alta calidad; el establecimiento de alianzas y redes de colaboración para el crecimiento y el desarrollo sostenible; por contar con un campus dinámico que favorezca el acceso al aprendizaje en todo lugar, momento y modalidad, para propiciar la equidad, la inclusión y la reducción de brechas, como protagonista en la construcción de la paz y la convivencia ciudadana.

La Universidad cuenta con una estructura académica y administrativa orientada al cumplimiento de sus funciones misionales y de apoyo, en un entorno caracterizado por crecientes exigencias ambientales, normativas, sociales y educativas. En este marco, la gestión ambiental institucional se desarrolla a través de la Unidad de Gestión Ambiental y del Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA), el cual integra programas, estrategias y procedimientos relacionados con el uso responsable del agua, la eficiencia energética, la gestión integral de residuos, el aire limpio, la movilidad sostenible, el saneamiento básico, las compras verdes, la gestión documental, la promoción de hábitos sostenibles y la gestión del paisaje e infraestructura sostenible.

La Política Ambiental se vincula directamente con la identidad institucional, al reconocer que el ser humano hace parte de la naturaleza y de sus ecosistemas, y que la formación integral debe contribuir a la construcción de una sociedad más justa, pluralista, participativa y responsable. Desde esta perspectiva, la política aporta al cumplimiento de la misión institucional al promover condiciones ambientales que favorecen la dignidad humana, la salud, la calidad de vida, la corresponsabilidad, la sostenibilidad y la cultura de la vida, su calidad y su sentido.

Asimismo, la Política Ambiental se relaciona con los grupos de interés internos y externos de la Universidad, al establecer lineamientos que involucran a estudiantes, docentes, administrativos, directivos, contratistas, proveedores, visitantes, aliados

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

institucionales y comunidad del entorno. Su implementación busca promover la participación, la transparencia, el cumplimiento normativo, la toma de decisiones basada en información y la corresponsabilidad ambiental, fortaleciendo la relación entre la Universidad, la sociedad y el ambiente.

5. Alcance de la Política

La Política Ambiental de la Universidad tiene como objeto orientar la gestión ambiental institucional mediante la planeación, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, estrategias y procedimientos definidos en el marco del SIGA. Su propósito es fortalecer el desempeño ambiental de la Universidad, prevenir, controlar y minimizar los impactos derivados de sus actividades, promover el uso responsable de los recursos naturales y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

Esta política aplica a todas las instalaciones de la Universidad ubicadas en Bogotá y Chía, así como a las actividades académicas, administrativas, operativas y de servicios que puedan generar impactos ambientales. Sus lineamientos son aplicables a estudiantes, docentes, administrativos, directivos, contratistas, proveedores, visitantes y demás actores internos o externos que desarrollen actividades dentro de la Universidad o en relación con sus procesos ambientales.

El contenido de la Política Ambiental comprende los lineamientos, compromisos, responsabilidades y mecanismos de gestión orientados al fortalecimiento de la sostenibilidad institucional. Su implementación se desarrolla a través de los siete programas ambientales del Sistema Institucional de Gestión Ambiental – SIGA: Programa de Saneamiento Básico, Programa de Movilidad Sostenible, Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Sostenibles, Programa de Compras Verdes, Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía, Programa de Medición y Gestión de la Huella de Carbono, y Programa de Gestión del Paisaje e Infraestructura.

A través de estos programas, la Universidad busca optimizar el uso de los recursos, reducir los impactos ambientales negativos, fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad universitaria y consolidar una cultura ambiental coherente con su misión institucional. Asimismo, la política se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en lo relacionado con agua y saneamiento, energía limpia, consumo responsable, comunidades sostenibles y acción frente al cambio climático.

6. Desarrollo de la Política

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

La Universidad como Institución de Educación Superior (IES), de carácter privado, utilidad común y sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación del servicio de educación, ha considerado el respeto a la relación sociedad-ambiente en sus actividades como factores estratégicos y primordiales para mantener un alto nivel en la prestación de sus servicios y asegurar la calidad de vida de sus estudiantes, docentes y administrativos con responsabilidad, eficiencia y constancia.

De esta forma, la Universidad se compromete a cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente y a contemplar e identificar los aspectos e impactos ambientales derivados de sus actividades y tomar las medidas necesarias para su adecuado manejo, así como también unirse a la determinación de las naciones unidas para el desarrollo de los ODS que apliquen a la organización.

El Claustro, el Consejo Directivo y la Rectoría se comprometen a velar por la aplicación y cumplimiento de la política ambiental, así como a la revisión periódica de su contenido ajustándose a la naturaleza de sus actividades y del entorno en particular. De manera que sea este el mecanismo que genere recomendaciones en busca de la mejora continua de sus procesos.

El fundamento de la Política Ambiental de la Universidad es el promover un ser humano responsable, parte constitutiva de la naturaleza y sus ecosistemas, basado en el principio de prevención de la contaminación, entendido como las acciones que se anticipan a prevenir cualquier tipo de degradación ambiental por las acciones llevadas a cabo en la Institución. La política ambiental de la Universidad debe ser asumida y entendida por toda la comunidad académica y administrativa. Por consiguiente, estará a disposición de cualquier persona que desee consultarla.

6.1 Principios rectores

La Política Ambiental de la Universidad se orienta bajo principios que articulan el quehacer institucional con la sostenibilidad, la responsabilidad ambiental y el enfoque BioPsicoSocial y Cultural, en coherencia con su compromiso de promover una cultura de la vida, su calidad y su sentido.

Estos principios se fundamentan en lo dispuesto por el PEI, el cual define los principios fundamentales de la misión como el marco axiológico e institucional que rige la actuación universitaria. En consecuencia, esta política se estructura conforme a los principios antropológicos, éticos, epistemológicos, estéticos, sociales, biológicos, institucionales y psicológicos, entendidos como criterios rectores para garantizar la formación integral desde el enfoque biopsicosocial y cultural, la promoción de la

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

dignidad humana, la responsabilidad social universitaria, la construcción crítica del conocimiento, la convivencia pluralista, la protección de la vida y los ecosistemas, así como el aseguramiento de una cultura institucional orientada a la excelencia, la calidad y la mejora continua.

En este marco, la política se fundamenta en los siguientes principios:

- **Academia verde (*Green education*):** orienta las acciones, decisiones y actividades académicas desde el enfoque BioPsicoSocial y Cultural, con el propósito de reducir los impactos ecológicos y sociales negativos, y fortalecer la formación de una comunidad universitaria ambientalmente responsable.
- **Excelencia para el éxito (*Excellence for success*):** promueve la formación, la investigación, la asesoría y la gestión institucional con criterios de calidad, compromiso, eficiencia y eficacia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales y al mejoramiento continuo del desempeño institucional.
- **Responsabilidad para la vida sostenible (*Responsible for healthy life*):** fomenta hábitos, comportamientos y estilos de vida sostenibles, responsables con la naturaleza, la sociedad y el entorno, promoviendo la corresponsabilidad de la comunidad universitaria frente al cuidado del ambiente.

Estos principios se soportan en aspectos fundamentales de la cultura organizacional de la Universidad El Bosque y guardan relación directa con el Proyecto Educativo Institucional – PEI, en la medida en que contribuyen al fortalecimiento de una cultura de la vida, su calidad y su sentido, desde el enfoque BioPsicoSocial y Cultural.

Asimismo, se articulan con la cuarta línea estratégica del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027: Buen Gobierno y Sostenibilidad Institucional, al orientar la gestión ambiental hacia el mejoramiento continuo, la responsabilidad institucional, la sostenibilidad y la participación activa de la comunidad universitaria. Dichos aspectos son:

- **Ética institucional:** sustentada en el respeto, la responsabilidad y el compromiso de la comunidad universitaria frente a la relación sociedad–ambiente.
- **Conservación de los recursos naturales:** entendida como un eje fundamental para la sostenibilidad, que implica proteger la biodiversidad, preservar el agua limpia, el aire puro y el suelo fértil, así como contribuir a la mitigación y adaptación frente al cambio climático. La conservación de estos recursos requiere políticas, prácticas sostenibles y participación activa de la comunidad para asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
- **Participación y colaboración:** orientada a vincular a los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental, promoviendo procesos de toma de decisión más democráticos, incluyentes y participativos.

**ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

- **Transparencia en la gestión de la información:** como base para el seguimiento, evaluación, actualización y mejora de los procesos ambientales institucionales.
- **Cumplimiento normativo:** entendido como una obligación institucional en el desarrollo de las actividades propias de la Universidad, garantizando la aplicación de la legislación ambiental vigente y de los demás requisitos aplicables.

6.2 Enfoque en sistemas

En Colombia, al igual que en el contexto global, las organizaciones pueden entenderse como sistemas orientados al logro de objetivos comunes. En este sentido, la Universidad El Bosque, en coherencia con su enfoque biopsicosocial y cultural y con su propósito de generar condiciones adecuadas para responder a las necesidades de la comunidad universitaria, aborda su quehacer ambiental desde un enfoque sistémico.

Bajo esta perspectiva, un sistema se comprende como “un todo organizado y unitario, compuesto de dos o más partes interdependientes, componentes o subsistemas, y delimitado por límites identificables que lo separan de un suprasistema ambiental” (Kast & Rosenzweig, 1998).

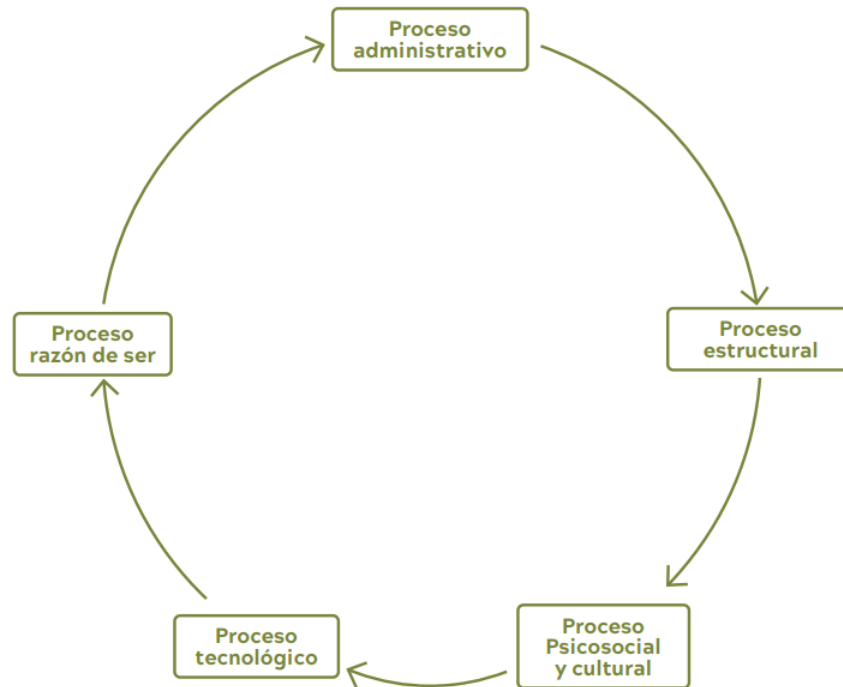
En el contexto organizacional, una institución se concibe como un proceso inserto en su entorno y orientado hacia el cumplimiento de metas específicas, integrado por los siguientes componentes, los cuales subyacen a los programas antes mencionados y que constituyen la base de un funcionamiento integral que buscan cumplir con el PDI.

La retroalimentación del sistema por la comunidad universitaria se hace de manera permanente, existiendo en todo momento la posibilidad de aportes y visitas también a través de la Ventanilla Ambiental y las Redes sociales que constantemente nutren la Institución.

Figura 2. Diagrama de enfoque de sistemas.

**ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”



Fuente: Universidad El Bosque, 2024.

- **Proceso psicosocial y cultural:** reúne las características culturales, comportamentales y relacionales de los individuos, así como las dinámicas colectivas que se generan cuando las personas actúan de manera conjunta.
- **Proceso estructural:** comprende la forma en que los individuos se organizan y trabajan de manera articulada en actividades integradas, más allá de la estructura formal, el organigrama y los conductos regulares.
- **Proceso gerencial:** corresponde al conjunto de operaciones, decisiones y acciones administrativas que permiten orientar, coordinar y ejecutar los procesos institucionales.
- **Proceso tecnológico:** incluye el capital informático, técnico y de equipos que facilita el desarrollo de las actividades, fortalece las capacidades institucionales y permite el cumplimiento de la misión.
- **Proceso razón de ser:** integra la misión, la visión, los objetivos, principios y valores que constituyen la identidad institucional y que son compartidos por los miembros de la organización.

Desde este enfoque, la comunidad universitaria se reconoce como un componente fundamental para la promoción de prácticas sostenibles y para el mejoramiento continuo del entorno ambiental institucional. La Universidad comprende que dicha comunidad presenta diversas necesidades y expectativas frente a la sostenibilidad

**ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

ambiental; por ello, la política ambiental promueve la participación activa de estudiantes, docentes, administrativos y demás actores institucionales en la formulación, ejecución y fortalecimiento de iniciativas sostenibles.

Asimismo, este enfoque impulsa la generación de espacios para que la comunidad universitaria exprese sus ideas, lidere proyectos ambientales y participe en acciones orientadas a la mejora del desempeño ambiental. De igual manera, reafirma el compromiso institucional con el desarrollo de infraestructura sostenible, orientada a reducir los impactos ambientales y a consolidar entornos de aprendizaje, trabajo y convivencia más eficientes, saludables y responsables con el ambiente.

6.3 Sistema Institucional de Gestión Ambiental – SIGA

Para el desarrollo de la Política Ambiental, la Universidad, mediante el SIGA, contempla un conjunto de programas que ejecutan acciones de manera integral, orientadas a la reducción de los impactos ambientales generados por la Institución en su entorno, en el marco de la gestión responsable de los recursos naturales y humanos. Asimismo, busca optimizar y mejorar la eficiencia en la administración de los programas que conforman el sistema, fortaleciendo la sostenibilidad institucional y la mejora continua de la gestión ambiental.

Figura 1. Sistema Institucional de Gestión Ambiental – SIGA.

**ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”



Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2026.

En este sentido, se relacionan los objetivos de los programas ambientales que integran el SIGA, con el propósito de precisar su alcance, orientar su implementación y facilitar su seguimiento dentro de la gestión ambiental institucional.

El proceso sistémico de la administración por procesos lleva a plantear unos programas para que se ejecuten adecuadamente, respondiendo a las necesidades sobrevinientes en el futuro.

Tabla 1. Objetivos de los programas del SIGA.

Programa	Objetivo
----------	----------

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

Programa de Saneamiento Básico	Promover condiciones de saneamiento básico que favorezcan un ambiente limpio, circular, seguro y saludable, mediante prácticas higiénicamente adecuadas orientadas a preservar la salud y la calidad de vida de la comunidad universitaria.
Programa de Movilidad Sostenible	Promover el cuidado del ambiente mediante el fomento de medios de transporte alternativos, sostenibles y de bajas emisiones, que contribuyan a la reducción de impactos ambientales asociados a la movilidad de la comunidad universitaria.
Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Sostenibles	Promover hábitos y estilos de vida sostenibles en la comunidad universitaria, orientados al fortalecimiento de comportamientos ambientalmente responsables y al cuidado del entorno.
Programa de Compras Verdes	Promover la adquisición de bienes y servicios ambientalmente responsables, priorizando aquellos que minimicen los impactos ambientales durante su ciclo de vida y fomenten prácticas de compra sostenible en los procesos de adquisición de la Universidad, contribuyendo a la reducción de la huella ambiental institucional.
Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía	Gestionar el ahorro y uso eficiente del agua y la energía en la Universidad, a través de acciones de medición, seguimiento, control y sensibilización que permitan promover el consumo responsable, la adecuada utilización de los recursos naturales y la implementación de alternativas sostenibles orientadas a la reducción de impactos ambientales asociados a la operación institucional.
Programa de Medición y Gestión de la Huella de Carbono	Gestionar la huella de carbono institucional de la Universidad a través de la medición, seguimiento y análisis de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la operación universitaria, con el fin de establecer acciones de reducción, mitigación y compensación que contribuyan al mejoramiento del desempeño ambiental y al cumplimiento de los compromisos institucionales frente al cambio climático.
	Gestionar de manera integral el paisaje y la infraestructura física de la Universidad, a través de acciones de conservación, manejo silvicultural, control

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

Programa de Gestión del Paisaje e Infraestructura	de la publicidad exterior visual y aplicación de lineamientos de sostenibilidad en los proyectos institucionales, con el propósito de proteger los recursos naturales, mantener la funcionalidad y armonía de los espacios, preservar los elementos representativos de la Institución y contribuir al bienestar de la comunidad universitaria.
---	--

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2026.

6.3 Objetivo general

Orientar la gestión ambiental de la Universidad mediante el Sistema Institucional de Gestión Ambiental, articulando acciones, programas, proyectos y actividades que promuevan la protección de los recursos naturales, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la circularidad de las materias primas e insumos en la sociedad, la prevención y reducción de los impactos ambientales derivados de la operación institucional y el fortalecimiento de una cultura de sostenibilidad, adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

6.4 Compromisos

- Cumplir con la legislación, reglamentación ambiental vigente y con otros requisitos adquiridos voluntariamente.
- Prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales, productos de las actividades de la institución, relacionados con aspectos tales como: consumo de energía eléctrica, generación de residuos sólidos, emisiones atmosféricas, consumo de agua, entre otros.
- Formular programas que fortalezcan la gestión ambiental de la institución, con el propósito de mejorar continuamente en términos de sostenibilidad, promoviendo la participación de la comunidad universitaria.
- Establecer anualmente objetivos y metas ambientales que permitan el óptimo desarrollo de los programas formulados y evaluar el avance respecto a años anteriores.
- Concientizar a nuestra comunidad universitaria en cuanto a la importancia del cumplimiento de la política y su alcance en cada uno de los programas, estrategias y proyectos ambientales.
- Generar acciones innovadoras que conlleven al mejoramiento de la gestión ambiental por medio del desarrollo, apoyo y participación en proyectos de investigación.
- Fortalecer la cadena de valor institucional mediante la creación de alianzas estratégicas que permitan el desarrollo e implementación de acciones colaborativas orientadas a la responsabilidad ambiental y social.

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

- Lograr la adaptación al cambio climático mediante el cumplimiento, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas del SIGA, orientados a la gestión eficiente de los recursos naturales, la prevención y control de impactos ambientales, la reducción de vulnerabilidades y el fortalecimiento de la resiliencia institucional frente a la variabilidad climática.

6.5 Responsables

El Claustro, como instancia responsable de la planeación institucional, orienta a la comunidad universitaria mediante los procesos de autoevaluación institucional, promoviendo la articulación de la Política Ambiental con los lineamientos estratégicos de la Universidad.

El Consejo Directivo, la Rectoría, las Vicerrectorías y en particular la Unidad de Gestión Ambiental son responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas, proyectos, procesos y procedimientos asociados a la gestión ambiental institucional.

Asimismo, cada miembro de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, académicos, directivos y administrativos, es corresponsable del cumplimiento y aplicación de los lineamientos establecidos en la presente política, de acuerdo con su rol y participación en las actividades institucionales.

6.6 Recursos para la implementación de la Política

Para la implementación, seguimiento y mejora continua de la Política Ambiental, la Universidad dispondrá de los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios, conforme a la planeación institucional y a las capacidades definidas para el SIGA.

Estos recursos comprenden el talento humano responsable de liderar, coordinar y apoyar la gestión ambiental institucional; la asignación presupuestal requerida para el desarrollo de programas, estrategias, proyectos y actividades ambientales; y las herramientas tecnológicas necesarias para el seguimiento, medición, análisis y control del desempeño ambiental. Su adecuada gestión permitirá fortalecer el cumplimiento de los objetivos, compromisos y lineamientos establecidos en la Política Ambiental, promoviendo la sostenibilidad, la corresponsabilidad y la mejora continua en la comunidad universitaria.

7. Gobernanza de la Política

La gobernanza de la Política Ambiental se estructura a partir de las instancias institucionales responsables de su aprobación, ejecución, actualización, seguimiento

**ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

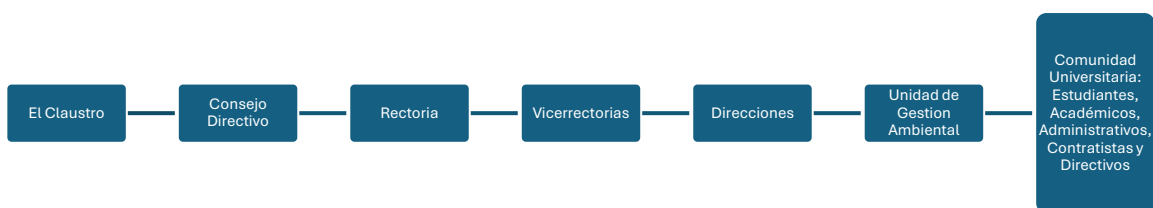
y evaluación, garantizando su articulación con los lineamientos estratégicos de la Universidad y con el SIGA.

La aprobación de la Política Ambiental corresponde al Consejo Directivo, como instancia institucional competente para formalizar los lineamientos que orientan la gestión ambiental de la Universidad. Por su parte, la actualización, seguimiento y evaluación de la política se desarrollan desde la Vicerrectoría Administrativa, la Dirección de Infraestructura Física y la Unidad de Gestión Ambiental, en el marco de sus responsabilidades asociadas a la implementación, control, medición y mejora continua de los programas, estrategias, proyectos y procedimientos ambientales.

De igual manera, la implementación de la Política Ambiental es responsabilidad de toda la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, académicos, directivos, administrativos y contratistas, quienes participan como corresponsables en la apropiación, cumplimiento y aplicación de sus lineamientos, de acuerdo con su rol y participación en las actividades institucionales.

A continuación, se presenta la estructura organizacional relacionada directamente con la gobernanza, aplicación y seguimiento de la Política Ambiental institucional.

Figura 3. Estructura de gobernanza para la aplicación de la Política Ambiental.



Fuente: Unidad de Gestión Ambiental, 2026.

8. Evaluación y mejora continua

ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

La implementación de la Política Ambiental contempla mecanismos de seguimiento, medición, control, evaluación y mejora continua, orientados a verificar el cumplimiento de sus objetivos, compromisos y lineamientos, así como la efectividad de los programas, proyectos y procedimientos asociados al SIGA.

La evaluación de la política se desarrolla bajo principios de calidad, transparencia y adaptabilidad, mediante el análisis periódico de los resultados de la gestión ambiental institucional, el seguimiento a las metas definidas, la revisión del cumplimiento normativo aplicable y la identificación de oportunidades de mejora. Para ello, la Unidad de Gestión Ambiental realiza el seguimiento y control de los programas del SIGA a través de la matriz de indicadores, herramienta que permite evidenciar el avance frente a las metas establecidas y orientar la toma de decisiones.

Asimismo, los resultados de la gestión ambiental serán consolidados y reportados anualmente mediante el Informe Anual de Gestión, en el cual se presentarán los avances, resultados, dificultades, acciones implementadas y oportunidades de mejora relacionadas con la Política Ambiental y el desempeño del SIGA.

La actualización de la Política Ambiental podrá iniciarse cuando se identifique alguna de las siguientes circunstancias: cambios en la normatividad ambiental aplicable; ajustes en los lineamientos estratégicos institucionales, el Proyecto Educativo Institucional o el Plan de Desarrollo Institucional; modificaciones en la estructura de los programas del SIGA; resultados de auditorías, autoevaluaciones o evaluaciones internas y externas; incumplimiento o reformulación de metas ambientales; identificación de nuevos aspectos, impactos o riesgos ambientales; necesidades asociadas a la adaptación al cambio climático; o recomendaciones derivadas del seguimiento anual de la gestión ambiental.

Toda actualización deberá realizarse conforme a los procedimientos institucionales aplicables, garantizando la trazabilidad documental, la revisión técnica correspondiente, la participación de las instancias responsables y la aprobación por parte del órgano competente, asegurando que la Política Ambiental se mantenga vigente, pertinente y alineada con las necesidades de la Universidad y los retos ambientales del entorno.

9. Referencias

Callejas-Restrepo, M. M., Sáenz-Zapata, O., Plata-Rangel, Á. M., Holguín-Aguirre, M. T., & Mora-Penagos, W. M. (2018). El compromiso ambiental de instituciones de educación superior en Colombia. *Praxis & Saber*, 9(21), 197–220.

**ANEXO 1 ACUERDO NÚM. 18741 DE 2026
(09 de SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba la actualización de la Política Ambiental de la Universidad El Bosque”

Castro, D. C., Gutiérrez, L. C., Merchán, S. Q., & Samper, O. M. M. (2021). Educación ambiental: Perspectiva crítica en el modelo universitario de Colombia. Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico, (Extra), 167–180.

Kast, F. E., & Rosenzweig, J. E. (1998). Administración en las organizaciones.

Landázury, R. C., & Prado, M. A. (2012). Política ambiental en Colombia entre la formulación y la implementación. Criterios, 5(1), 111–128.

Mejía, J. A. S., & Alexander, J. (2010). La política ambiental y su institucionalidad en Colombia. Medio Ambiente & Derecho: Revista Electrónica de Derecho Ambiental, (20), 7.

Pérez Ruíz, A. J. (2013). Análisis del desarrollo de la política ambiental en Colombia.

Red de Desarrollo Sostenible de Colombia. (s. f.). Gestión ambiental. Recuperado el 22 de septiembre de 2014, de <http://www.rds.org.co/gestion/>

Sáenz, O. (2007). Las ciencias ambientales: Una nueva área del conocimiento. En O. Sánchez (Ed.), Las ciencias ambientales: Una nueva área del conocimiento. RCFA.

Umaña, J. C. (2000). ¿Qué es el ambientalismo? La visión ambiental compleja. IDEA.

United Nations Environment Programme. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

Universidad El Bosque. (2011). Políticas y gestión curricular institucional.

Universidad El Bosque. (2014). Política ambiental. Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque. (2022). Plan de Desarrollo Institucional 2022–2027. Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque. (2024). Política ambiental. Universidad El Bosque.

Velázquez, N. (2013). Reseña de ¿Qué es el ambientalismo? de Julio Carrizosa.